



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante remitido el 22 de octubre de 2014, con el número de registro 212.566, mediante el presente la Sociedad comunica que el programa de recompra de acciones aprobado por el Consejo de Administración celebrado en el día de ayer, no se iniciará hasta que haya transcurrido un mes desde el levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones que acuerde, en su caso, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, a 23 de octubre de 2014

Renta Corporación Real Estate, S.A.
D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración